



Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-098254
Fecha: 2024-12-26 14:07:57

SEÑOR(A):
LUISA VANESSA ANCHICO MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN AFROCOLOMBIANA DEL PACIFICO CAR
corporacionafrocolombiana21@gmail.com
GUACARÍ, VALLE

ASUNTO: Orden de Inicio Contrato de Obra No. 3879 de 2024

Respetada Doctora,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato de Obra No. 3879 de 2024, que tiene por objeto: **MEJORAMIENTO DE VÍAS REGIONALES EN LA VIA CANANGUA SECTOR PELONGO EN EL MUNICIPIO DE GUACARI DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA CON EL FIN DE PROMOVER LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL**, la fecha de inicio de ejecución del mismo es la fecha del cambio de estado a ejecución que registra la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II o la versión que se encuentre vigente, la cual corresponde al 26 de diciembre de 2024.

El contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 952224 de fecha 25 de septiembre de 2024 y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos de fecha 6 de noviembre de 2024.

Para el control y vigilancia del contrato, el Instituto Nacional de Vías contrató como Interventor al **CONSORCIO PROJEKTA-DTP COLOMBIA**, con quien se debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Sus datos de contacto son:

Dirección: Carrera 78 #17-57 Oficina 612
Celular: 3102541725
Correo electrónico: projekta ltda@outlook.com

Para el control y vigilancia el Instituto Nacional de Vías designó como Supervisor del contrato de Interventoría al ingeniero **OMAR EDIL GÓMEZ NAVIA**, Profesional Universitario de la Dirección Territorial Valle del Cauca, mediante 5940 del 16 de diciembre de 2024. Sus datos de contacto son:

Dirección: Avenida Vasquez Cobo No 23 N 47 Piso 3 Estación Ferrocarril, Cali.

Teléfono: 602 6202355

Correo Electrónico: ogomez@invias.gov.co

Por lo anterior, se solicita coordinar con el interventor el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,

OSCAR RODOLFO ACEVEDO CASTRO
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES

Proyectado por: SERGIO ANDRES GONZALEZ RAMIREZ

Revisado por: JUAN PABLO GUTIERREZ ALZATE, LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Aprobado por: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ, SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Copia Interna a: ENNY LILIANA CASTRO CASTILLO (1120306), SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ (1120308), JUAN PABLO GUTIERREZ ALZATE (1120306)

**INVIAS**

Oscar Rodolfo Acevedo Castro, SUBDIRECTOR DE VÍAS REGIONALES
2024-12-26T14:08:00-05:00, Documento Firmado
Digitalmente. Escanee el Código QR Para Validarlo



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



ACEVEDO CASTRO OSCAR RODOLFO - 79553399



S88Q-FOAG-OF1O-TWN3-6173-5240-0872-09

26/12/2024 14:08:07 COT -05

Fecha: 2024-12-26T14:08:01-05:00
Oscar Rodolfo Acevedo Castro
SUBDIRECTOR DE VÍAS REGIONALES
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
INVIAS